

Ayudas a empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables - INFO

Máximo 70.000 euros
INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:
Hasta el 5 de octubre 2021

Denominación:
Ayudas a empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables - INFO

Organismo gestor:
INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:
Máxima subvención: 70.000€ para Empresa Base Tecnológica (EBT) y Empresa Innovadora en Tecnología (EIT) y 50.000€ para Modelo de Negocio
La intensidad de la ayuda dependerá de la anualidad de constitución de la empresa y la categoría. Ver tabla disponible en el anexo I de las bases reguladoras.
Si es Spin off: suma del 10%

Beneficiario:
Pequeña empresa con forma societaria de las siguientes categorías: Empresas de base tecnológica, Empresas Innovadoras en Tecnología y Empresas con Modelo de Negocio innovador y escalable, inscritas en el registro mercantil a partir del 1 de enero de 2017.
Consultar resto de requisitos en el artículo 2 de las bases reguladoras:
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/4641/pdf>

Gastos elegibles:
- Costes directos del personal + 15% Costes indirectos.
- Gastos de colaboraciones externas (max. 40.000€).
- Bienes de equipo
- Licencias de software

Bases Reguladora: <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/4641/pdf>

Conoce todos los detalles

Ámbito de actuación:

I+D
INDUSTRIA 4.0
INNOVACIÓN
TICs

Tipo de beneficiario:

EMPRENEDORES
CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm



Ayudas y
Subvenciones INFO